



Decreto número: 2022/1485

MIGUELTURRA2022/020286

DECRETO

Extracto: Listado provisional admitidos y excluidos y tribunal bolsa profesor/a baile flamenco de la Escuela Municipal de Música

DECRETO.-

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para la provisión de Profesor de Baile Flamenco de la Escuela Municipal de Música, cuya convocatoria íntegra ha sido publicada en el Tablón de anuncios municipal con fecha 19 de octubre de 2022, estando el plazo de presentación de instancias abierto hasta el día 19 de octubre de 2022 al 25 de octubre de 2022.

Visto el Decreto número: 2022/1466 de corrección de error material de las bases y convocatoria de la Bolsa de Profesor de Baile Flamenco de la Escuela Municipal de Música.

Y de conformidad con lo establecido en las respectivas convocatorias y en la normativa de aplicación:

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión en su caso, de las causas que han motivado la exclusión, que figuran en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de **tres días hábiles**, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en el Tablón de Anuncios Municipal.

TERCERO: El Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente Titular: Manuela Martín de Lucía García, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelurra. **Suplente:** Eva Novalbos Reina, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelurra

Secretaria Titular: Fidel Fernández Santiago, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelurra. **Suplente:** M.^a Mercedes Muñoz Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelurra.

1º Vocal Titular: Evilasio Ventura Maestro-Muñoz, director de la Escuela Municipal de



Decreto número: 2022/1485

MIGUELTURRA2022/020286

DECRETO

Música de Sonseca. Suplente: Angel Luis Fernández Hernández, director de la Escuela Municipal de Música de Fuensalida.

2º Vocal Titular: Juan Jose Martín Tadeo Garoz, director de la Escuela Municipal de Música de Los Yébenes. Suplente Iván Caro Cerezo, directos de la Escuela Municipal de Música de Toledo.

CUARTO: Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal de conformidad con lo establecido en el artículo 23-24 de la Ley 40/2015.

QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES

ADMITIDOS PROVISIONALES

- 1.- 05706197N
- 2.- 05713276F
- 3.- 05712593Z
- 4.- 71226826N

EXCLUIDOS PROVISIONALES ORDENADOS POR DNI

Ninguno

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL